

125-19.61

Santiago de Cali,

2024-05-07 10:49:00 **CONTRALORIA**
 CLASECORRESP.: CPILHOS ENVIADOS ASUNTO: APERTURA DENUNCIA CIUDADANA CIUDADANA D
 N° FOLIO: 1 DESTINATARIO: PEDRO E. ARBOLEDA CAICEDO **2024001457**
 REMITENTE: DOPCIUDADANA DEPENDENCIA: DIR.OP. PARTICIPACION CIUDADANA
 CREADO POR: VENTANILLAU AL CONTESTAR CITE ESTE No.: 2024001457 ENVIADO

Señores,

PEDRO E. ARBOLEDA CAICEDO
 GLORIA MURI
 Usuario FACEBOOK

ASUNTO: Apertura Denuncia Ciudadana DC-19-2024 SADE 202400865 del 20 de marzo de 2024– SIA ATC 262024000178

Conforme con la competencia de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, le informo que analizados los hechos de la petición que a continuación se detalla, y valoración de la documentación allegada al derecho de petición, se procedió a dar Apertura a la Denuncia ciudadana, con el fin de continuar el trámite correspondiente:

DC	Fecha de Recibido de la DC	ALCANCE	SUJETO
DC-19-2024	20/03/2024		CARTAGO



		<p>1. Terminal de transporte de Cartago</p> <p>https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0ujeCFRzifa5jCg93RugSSDyZApS9fB72Q2KEuiXyYAG3dRq1e4dGBaLhenXEGFI&id=100005265399141&comment_id=1750031052151503&notif_id=1709860285893622&notif_t=mentions_comment&ref=notif</p> <p>https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0t1HE4bETXvM8SwKdZGZ7cjyeEaHyj3dFJuVbSw5HrJ14T9W23XSb7CmHQUuGJaW3l&id=100005265399141&comment_id=217375731434203&notif_id=1710558154958624&notif_t=mentions_comment&ref=notif</p> <p>2. Obra inconclusa en el barrio Robertulio Lora, Ciprés Alto</p> <p>https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0MMtDjziu81ZYuNfNdKkcV2pnrVtjxA4bwjMjQj674RpEM3ee8LedQLK8Ef9N3Q5GI&id=100005265399141&comment_id=1194508061520472&reply_comment_id=3864311723813817&notif_id=1710433329054487&notif_t=mentions_comment&ref=notif</p> <p>https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0t1HE4bETXvM8SwKdZGZ7cjyeEaHyj3dFJuVbSw5HrJ14T9W23XSb7CmHQUuGJaW3l&id=100005265399141&comment_id=217375731434203&notif_id=1710558154958624&notif_t=mentions_comment&ref=notif</p>	
--	--	---	--

		<u>0558154958624&notification=mentions comment&ref=notif</u>	
--	--	--	--

Por todo lo anterior, la respuesta definitiva de la referida denuncia se proporcionará dentro de los seis (6) meses siguientes a la presente comunicación, conforme con los términos de la Ley 1755 del 30 de junio 2015 y el parágrafo 1° del artículo 70° de la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015, que dispone:

“ARTÍCULO 70. (Adiciona artículo a la ley 850 de 2003)

Del procedimiento para la atención y respuesta de las denuncias en el control fiscal. La atención de las denuncias en los organismos de control fiscal seguirá un proceso común, así:

- a). Evaluación y determinación de competencia;
- b). Atención inicial y recaudo de pruebas;
- c). Traslado al proceso auditor, responsabilidad fiscal o entidad competente;
- d). Respuesta al ciudadano.

PARÁGRAFO 1. *La evaluación y determinación de competencia, así como la atención inicial y recaudo de pruebas, no podrá exceder el término establecido en el Código Contencioso Administrativo para la respuesta de las peticiones.*

El proceso auditor dará respuesta definitiva a la denuncia durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su recepción. (Subrayado fuera del texto original)

Una vez se emita el informe final de la **DC-19-2024**, se le comunicará oportunamente e igualmente se publicará en el siguiente link:

<https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1343/denuncias-tramitadas/>

De igual manera se le informa al ciudadano, que conforma la obra de la galería del municipio de Cartago (V), “INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CATAGO VALLE” el 78% del porcentaje del valor del contrato pertenece al convenio 407 Departamento Administrativo para la



Prosperidad social DSP_FIP_SSF, por tanto, se remite en este caso en particular la documentación a la Contraloría General de la República.

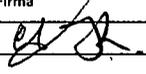
Finalmente, se solicita no contestar directamente el correo electrónico remitido de la presente comunicación. Cualquier inquietud, duda, sugerencia, solicitud de aclaración y/o complementación de la información enviada, debe enviarse de manera EXCLUSIVA al correo electrónico de la ventanilla única institucional: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co, no se dará trámite a petición que ingrese por correo electrónico diferente al ya referido.

Cordialmente,



CINDI YOLIMA ORTIZ GORDILLO
Directora Operativa de Participación Ciudadana

Copia: SADE 202400865 del 20 de marzo de 2024– SIA ATC 262024000178

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jenny Katherin Cardona Ospina	Profesional Universitario	
Revisó y Aprobó	Cindi Yolima Ortiz Gordillo	Dir. Operativa de Participación Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



125-30.01

Santiago de Cali,

Señores

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E – mail: cgr@contraloria.gov.co

REF: Remisión de documentos Derecho de Petición
2024000865 del 20 de marzo de 2024 – SIAATC 262024000178

De conformidad con lo señalado en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto -Ley 403 de 2020 y el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, modificado por la Ley 1755 del 2015, se traslada para lo de su competencia el presente derecho de petición.

Se trata de un derecho de petición presentado a través de una denuncia pública instaurada por la red social Facebook con respecto a “elefantes blancos en el municipio de Cartago”, dicha denuncia fue allegada a la Dirección Operativa de Participación ciudadana a través de la Oficina TIC de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con radicado interno SADE 2024000865 del 20 de marzo de 2024, presentada por el Sr. PEDRO E. ARBOLEDA CAICEDO que, solicita lo siguiente:

“(…)

“ (…) la galería otra obra que nos quedo convertía en escombrera -----Gloria Muri”

En ese orden de ideas, se remite el archivo digital allegado a esta dirección y copia de la comunicación, teniendo en cuenta las siguientes actuaciones:

El 1 de abril de 2024, se envió por correo la certificación de las fuentes de financiación de los contratos sobre los cuales el ciudadano solicita se investigue, por parte de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Cartago (V):

2024-05-07 10:44:00

CONTRALORIA

CLASECORRESP.: REMISIONES

ASUNTO: REMISION DE DOCUMENTOS DERECHO DE PETI

N° FOLIO: 1

DESTINATARIO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

2024001456

REMITENTE: OOPCIUDADANA

DEPENDENCIA: DIR.OP. PARTICIPACION CIUDADANA

CREADO POR: VENTANILLAU

AL CONTESTAR CITE ESTE No.: 2024001456

ENVIADO



**LA SUSCRITA DIRECTORA DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA:

Que las fuentes de financiación de los contratos referentes a la Galería del Municipio de Cartago Valle del Cauca, a la obra realizada en el barrio Robertulio Lora, Ciprés Alto y en lo referente a la Terminal de Transporte del Municipio de Cartago, son las siguientes:

Objeto	Contrato	Valor	Fuente	Porcentaje sobre el valor total del contrato
Contrato en lo referente a la Terminal de Transporte del Municipio de Cartago	NO HAY CONTRATO YA QUE ESTA CON UNA ENTIDAD PRIVADA			
Obra realizada en el barrio Robertulio Lora, Ciprés Alto: REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA.	12-182-2023	200.300.709,97	RBA TRANSPORTE POR GASODUCTOS	13%
	12-182-2023	28.198.412,53	RBA SGP 42% LIBRE DESTINACIÓN	2%
	12-182-2023	160.200.000,00	RB INGRESOS CORRIENTES O CAPITAL DE LIBRE DESTINACIÓN	11%
	12-182-2023	10.483.000,04	RBA FONPET PROPOSITO GENERAL	1%
	12-182-2023	597.818.829,46	RBA RECURSOS PROPIOS	40%
	12-182-2023 ADICION	9.000.000,00	REND. FINANCIEROS RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION	1%
	12-182-2023 ADICION	280.894.533,01	RBA RECURSOS PROPIOS	19%
	12-182-2023 ADICION	150.688.359,99	SGP PG OTROS SECTORES	10%
	12-182-2023 ADICION	50.916.680,28	RECURSOS PROPIOS ICLO	3%



Objeto	Contrato	Valor	Fuente	Porcentaje sobre el valor total del contrato
Contratos referentes a la Galería del Municipio de Cartago Valle del Cauca: "INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA"	4-345-2021	10.000.000.000,00	CONVENIO 407 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS-FIP - SSF	78%
	4-345-2021	547.684.951,40	RECURSOS PROPIOS	4%
	4-345-2021 ADICIÓN	2.290.250.748,00	RECURSOS PROPIOS	18%

Teniendo en cuenta la información registrada en la tabla anterior, es preciso aclarar que los contratos 12-182-2023 y 4-345-2021 actualmente se encuentran en estado suspendido.

Como constancia, se firma en Cartago Valle del Cauca, a los veintidós (22) días el mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Una vez evaluada el contrato referente a la Galería del municipio de Cartago (V), infraestructura productiva plaza de mercado del municipio de Cartago Valle, el 78% del porcentaje del valor del contrato le pertenecen al convenio 407 Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS-FIP-SSF,

Por lo anterior, el despacho remite el derecho de petición a la Contraloría General de la Nación, toda vez que la fuente de financiación del contrato que se pretende investigar por el ciudadano *contrato de obra No. 4-345-2021*: "infraestructura productiva plaza de mercado del municipio de Cartago Valle", pertenece al convenio 407 Departamento Administrativo para la prosperidad social DPS-FIP-SSF, por tanto, la competencia es de la Contraloría General de la Republica para auditar lo correspondiente al asunto, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 403 del 2020, razón por la cual se hace remisión de la información recogida en diligencia fiscal.

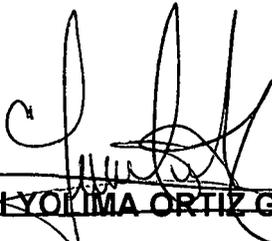
Se adjunta archivos PDF:

1. Respuesta Contraloría Requerimiento SADE.pdf
2. Carpeta contractual y documentos enviados por el municipio de Cartago (V).



Es de anotar que se informó al ciudadano, que la facultad para conocer de los hechos expuestos es competencia de su despacho. Así mismo, se solicita remitir copia de la repuesta entregada, para su registro en nuestro sistema de información.

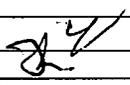
Atentamente



CINDI YOLIMA ORTIZ GORDILLO

Directora Operativa de Participación Ciudadana.

CC. 2024000865 del 20 de marzo de 2024 – SIAATC 262024000178

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Cindi Yolima Ortiz Gordillo	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
proyecto	Jenny Katherin Cardona Ospina	Profesional Universitaria	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legalesvigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

